Outlook

Solicitud de certificación de inexistencia de obras en ejecución – Vía Tunja–Páez, Ruta Nacional 6009

Desde Carlos Francisco Serrano Camacho <cfserrano@invias.gov.co>
Fecha Mié 28/10/2026 11:30 AM
Para Héctor Mauricio Sánchez Abril <hsancheza@invias.gov.co>
CC Camilo Alfonso Espinosa Espinel <caespinosa@invias.gov.co>

Buenos días

Respetado Ingeniero Sanchez,

De manera atenta, solicitamos su colaboración con la expedición de una certificación en la que se haga constar que la vía Tunja–Páez, identificada con la Ruta Nacional 6009, en el tramo comprendido entre las abscisas 8500 + 85 + 600, se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y que, de acuerdo con la información disponible en esa Dirección Territorial, no se tiene conocimiento de obras en ejecución en dicho tramo.

La presente solicitud tiene como finalidad contar con el soporte documental requerido para adelantar los trámites relacionados con el convenio de intervención vial con el municipio de Miraflores, Boyacá.

Agradecemos su atención y colaboración con la expedición de la certificación solicitada. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Cordial saludo

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CARLOS FRANCISCO SERRANO CAMACHO
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Instituto Nacional de Vías
Cll 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
Bogotá D.C. – Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co